GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 064-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 14 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024; INFORME N° 0693-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 12-2025-AAMV, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 0073-2025-DMAR, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 004-2025-ALGF, de fecha 13 de febrero de 2025; OFICIO N° 001390-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 000832-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN NARANJAL DE CENTRO POBLADO NARANJAL DISTRITO DE NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"*, CUI N° 2655097, por el costo total de inversión de Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Setecientos Setenta y Cuatro y 37/100 Soles (S/ 4´832,774.37);

Que, mediante INFORME N° 0693-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME N° 12-2025-AAMV, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Especialista en Invierte.pe, referido a la aprobación de la consistencia del Formato N° 08-A del proyecto; el INFORME N° 0073-2025-DMAR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Invierte.pe y, el INFORME N° 004-2025-ALGF, de fecha 13 de febrero de 2025, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, por los fundamentos que indica;

Que, asimismo mediante OFICIO N° 001390-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud a los informes técnicos emitidos y el INFORME N° 000832-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Planificador – GRI, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN NARANJAL DE CENTRO POBLADO NARANJAL DISTRITO DE NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"*, CUI N° 2655097;

Que, con las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN NARANJAL DE CENTRO POBLADO NARANJAL DISTRITO DE NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE

CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655097, *por la suma ascendente* ***Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Dieciocho y 40/100 Soles (S/ 5´754,718.40) incluido IGV".***

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, en todo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 424-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° G.R.U.

Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto V°B° G.R.U.

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS V°B° G.R.U.

OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° G.R.U.